



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000371-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación definitiva del contrato de obra cuyo objeto es la rehabilitación del Ayuntamiento de Olombrada.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000371, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación definitiva del contrato de obra cuyo objeto es la rehabilitación del Ayuntamiento de Olombrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Por RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2010, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, se anuncia la contratación de la obra, por procedimiento abierto para:

Número de expediente: 12531/2010/38.

Objeto del contrato: REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Lugar de ejecución: OLOMBRADA (Segovia).

Plazo de ejecución: 8 meses.

Presupuesto de licitación: B.I. 244.087,18 euros (IVA 18 % 43.935,69)  
Total 288.022,87 euros.



La fecha límite para presentación de ofertas fue el 10 de noviembre de 2010.

Posteriormente, por RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, se amplía el plazo de valoración de la documentación presentada por las empresas al 1 de febrero de 2011.

A día de hoy no se ha procedido a la adjudicación definitiva de la obra prevista.

## PREGUNTAS

1. **¿Cuál es la razón de la modificación de las fechas de valoración?**
2. **¿Cuántas empresas se presentaron y cuál fue la propuesta económica de cada una de ellas?**
3. **¿Existe propuesta de adjudicación provisional?**
4. **Si es así, ¿a qué empresa y por qué importe?**
5. **¿En qué fecha se prevé la firma del contrato?**
6. **¿Con cargo a qué partida presupuestaria se abonarían las obras?**

Valladolid, 9 de septiembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González